

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: LSC 2019-01059.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 012 DEL 26 DE ENERO DE 2023.

Se reconoce a la Dra. INÉS VALDERRAMA ROJAS como partidora, conforme al poder a ella otorgado por el demandante, señor ÓSCAR BERMÚDEZ ÁVILA, quien conforme se ordenara en la audiencia de inventarios, deberá proceder a presentar la correspondiente partición jurídica en el término de 20 días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48bd8d1868bf17318e04c71dac96d1849c0c5c9540a5d5185b582c197cc5f22a**

Documento generado en 25/01/2023 12:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC